



EXP-UNC: 0002478/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **20 FEB 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Eugenio Brizuela en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Concursal y Cambiario, en lo referente a la calificación del alumno Juan Manuel RAMALLO (Legajo N° 37316715);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno Juan Manuel RAMALLO (Legajo N° 37316715) figura con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 62 Libro N° 383 de fecha 14 de diciembre de 2015 de la materia Derecho Concursal y Cambiario, correspondiente al Profesor Cr. Eugenio Brizuela;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Eugenio Brizuela a rectificar el Acta de Examen N° 62 Libro N° 383 de fecha 14 de diciembre de 2015 de la materia Derecho Concursal y Cambiario, en la cual el alumno Juan Manuel RAMALLO (Legajo N° 37316715) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.



CR. FACUNDO GUIROCA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

54